

I

**INFORME DE COMISARIO  
SEÑORES  
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
TORREGASI S.A**

En cumplimiento de mis funciones de Comisario de TORREGASI S.A., para lo cual fui designado por la Junta General de Accionistas, para cumplir con lo dispuesto en los Estatutos de la Superintendencia de Compañías No. 92-1-4-3-014 publicado en el Registro oficial No. 44 de Octubre 13 de 1992, paso a exponer lo siguiente:

- 1.- He revisado el Balance General de la Compañía TORREGASI S.A., al 31 de Diciembre de 1999 y el correspondiente Estado de Resultados por el periodo terminado en esa fecha. Estos estados financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad, es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y, sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales de la Junta General y de las recomendaciones y autorizaciones de Directorio;
- 2.- El examen se realizó a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revaluaciones presentadas en los Estados Financieros incluyen también la revisión de la aplicación de los principios contables de general aceptación, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros. Considerando que este análisis provee una base razonable para expresar una opinión.
- 3.- En mi opinión, los Estados Financieros de la Compañía TORREGASI S.A., por mi examinados, están acorde con los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus principios contables generalmente aceptados en el Ecuador. Igualmente, la administración de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General y del Directorio;
- 4.- Así mismo informo que, los procedimientos de control interno aplicados por la Compañía TORREGASI S.A., son los adecuados;
- 5.- Durante el presente ejercicio se ha obtenido una utilidad antes del Impuesto a la Renta y de participación de Trabajadores, por la cantidad de S/. 112'121.652,00

Finalmente estoy dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente. Y considero que el desenvolvimiento de la Compañía es esta fecha está ajustado a las normas de una buena administración.

De requerir los Señores Accionistas, información adicional, estaré dispuesto a proporcionarles.

ATENTAMENTE,

  
JIMMY SALAZAR TUBAY  
COMISARIO

12 JUL 2000

